

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGLAMENTO DE TUTORÍA ACADÉMICA

San Lorenzo, Paraguay

2017



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Dirección Académica



**REGLAMENTO DE TUTORÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN**

Responsable
Dirección Académica



Índice

Contenido	Página
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES	4
Ámbito académico	5
Ámbito Administrativo	5
Ámbito Personal.....	5
DE LOS OBJETIVOS GENERALES	6
PERFIL DEL TUTOR/COORDINADOR.....	7
DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DEL TUTOR/COORDINADOR	7
DE LAS RESPONSABILIDADES DEL TUTOR/COORDINADOR.....	8
DE LOS ESTUDIANTES	8
DISPOSICIONES FINALES	8



DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

El presente Reglamento orienta y rige las actividades del tutor/coordinador y de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en adelante FCE, de la Universidad Nacional de Asunción, en adelante UNA.

La Tutoría Académica es una labor realizada por el tutor/coordinador de la FCE con el propósito de orientar y apoyar a los estudiantes en el proceso de su formación académica, personal, social y profesional.

La Tutoría Académica individual consiste en un trabajo sistemático entre el estudiante y el tutor/coordinador para optimizar niveles de calidad y eficiencia académica. El estudiante debe acudir a las entrevistas personales con el tutor/coordinador asignado en el horario programado y publicado.

El Reglamento de Tutoría Académica tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Establecer las pautas generales para la planificación, ejecución y evaluación del Programa de Tutoría Académica en la FCE-UNA.
- b) Guiar y normar el trabajo de tutores para el mejoramiento del rendimiento académico y la eficiencia del proceso formativo.
- c) Apoyar el desarrollo académico de los estudiantes en sus diferentes ciclos de formación.

Los principios de la Tutoría Académica son los siguientes:

- a) Principio de prevención

El tutor/coordinador actúa durante el proceso enseñanza-aprendizaje de manera a prevenir la presencia de situaciones que pueden comprometer su formación académica, personal, social y profesional.



b) Principio de apoyo

El tutor/coordinador realiza su labor de Tutoría Académica, con el fin de ayudar al estudiante durante el proceso de formación académica.

c) Principio de orientación vocacional

El tutor/coordinador interactúa con el alumno desde la formación y la experiencia humano-profesional, generando un vínculo que le permite ayudar al alumno a descubrir sus habilidades y capacidades personales para su desarrollo profesional y acceder al mundo laboral con éxito. Permite que el estudiante conozca sus intereses o inclinaciones, motivaciones y habilidades que lo vinculan a la carrera.

El desarrollo de las competencias curricularmente declaradas y expresadas está basado en logros de aprendizaje. Los ámbitos de aplicación son los siguientes:

Ámbito académico

Es una actividad inherente al tutor-coordinador que se relaciona con la calidad del proceso educativo. Orienta sobre la planificación académica (que rendir, cuando, hasta cuantas asignaturas matricularse), dificultades de aprendizaje, estilos de aprendizaje, hábitos de estudio, etc.

Ámbito Administrativo

Asesoramiento sobre trámites administrativos, tales como matrícula, becas, derechos, pasantías, beneficios y obligaciones, entre otros.

Ámbito Personal

Se refiere a la identificación de características de la personalidad, motivacionales, actitudinales y afectivas que inciden en su desempeño académico, inclusión e interacción social, así como las características, sociales, económicas y culturales de los estudiantes que podrían incidir en situaciones como recurrir, ausentismo y/o deserción.



DE LOS OBJETIVOS GENERALES

- Asesorar y ayudar al alumno en todo lo que pueda contribuir a mejorar su rendimiento académico.
- Orientar la formación del estudiante para potenciar sus capacidades de tal manera que las mismas incidan en su beneficio académico.
- Atender a los alumnos en aquellas situaciones que puedan tener incidencia en la marcha normal de sus estudios. (Becas, movilidad, otros).
- Aclarar las dudas de tipo académico derivadas del estudio.
- Orientar al alumno acerca de su situación académica y establecer estrategias que posibiliten el mejoramiento de dicha situación.
- Aclarar las dudas de índole administrativo que puedan generar algún tipo de inconveniente en el desarrollo normal de sus actividades académicas conforme con lo establecido en el Reglamento de Cátedra y el Calendario Académico.

PERFIL DEL TUTOR/COORDINADOR

- Profesional con sólidos conocimientos científicos y técnicos, en las áreas de Economía, Administración y Contaduría Pública.
- Estar asignado a tareas o actividades dentro de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Capacidad para planificar y organizar las tutorías y los trabajos que los mismos deben realizar.
- Capacidad para elaborar informes escritos y mantener registros de las tutorías.
- Docente y profesional que asume las pautas básicas del código de ética de un Tutor/Coordinador:
 - a. Considera al alumno como una persona con dignidad inalienable.
 - b. Fomenta el desarrollo integral del alumno.
 - c. Fortalece las capacidades y habilidades inherentes a la vocación profesional del alumno.
 - d. Respeta la confidencialidad que debe estar presente en la relación alumno-tutor.
 - e. Vela por el prestigio y calidad de la formación que brinda la FCE.



DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DEL TUTOR/COORDINADOR

Entre las funciones y actividades de los tutores se encuentran:

- Colaborar con el alumno en la planificación de sus actividades académicas anuales en la Facultad: cursos a realizar, exámenes finales a rendir, cursos complementarios, así como actividades extracurriculares que pudiese realizar.
- Realizar seguimiento a la planificación realizada por el alumno, así como los elementos que pudiesen incluir o facilitar el cumplimiento de la misma tales como fechas y periodos de exámenes, semestres, correlatividades, etc.
- Realizar entrevistas, consultas e intercambio de opiniones con docentes de las diferentes asignaturas cuando la situación particular de los alumnos a su cargo así lo requieran.
- Mantener la información académica de cada uno de los alumnos recurrentes a su cargo.
- Estimular el interés para la formación académica de los alumnos a su cargo a través de acciones tales como:
 - la realización de determinados cursos optativos en áreas de interés del alumno.
 - la asistencia a cursos, talleres, charlas, congresos, conferencias que la Facultad promueve y apoya.
 - sugerir la realización de trabajos de investigación en temas de interés y actuar de enlace con algún docente especializado en la materia.
- Ante un alumno con reiterados fracasos en exámenes o recursante de varias asignaturas, acompañar, orientar, sugerir acciones que ayuden a superar dicha situación.
- Ante un alumno con dificultades más serias que requieran un tratamiento profesional especializado en el área, realizar la sugerencia al mismo de concurrir a los ámbitos de la Facultad o fuera de la misma.
- A los alumnos con problemas vinculados con su situación vocacional, podrá asesorarle en el cambio a otra carrera analizando su perfil.



DE LAS RESPONSABILIDADES DEL TUTOR/COORDINADOR

- Todos los tutores/coordinadores de la FCE-UNA asignados a las diferentes Escuelas o Carreras participarán en el régimen de tutorías.
- El tutor/coordinador no elegirá a los alumnos a quienes asesorará. Los mismos serán distribuidos según el horario de cada tutor/coordinador.
- Cada tutor/coordinador tendrá a su cargo a un grupo de alumnos a quienes asesorará.
- El tutor/coordinador deberá preparar un informe escrito de la situación en la que se encuentran cada uno de los alumnos a quienes realiza un seguimiento. El informe deberá contemplar todas las acciones realizadas por el tutor/coordinador tendientes a mejorar la situación académica y de integración grupal y social del alumno. El mismo será presentado al Director/a de la carrera.
- Cada tutor/coordinador podrá realizar interconsultas con docentes de todas las asignaturas de la Carrera buscando solución a la situación planteada por cada alumno en forma particular.
- Las tutorías serán realizadas en el recinto de la Facultad de Ciencias Económicas

DE LOS ESTUDIANTES

- a) Podrán participar del régimen de tutorías todos los alumnos que necesiten de una orientación. La necesidad puede provenir del propio alumno y/o seguimiento de los resultados del informe de rendimiento crítico proveído por los docentes.
- b) Los alumnos deberán presentar al tutor/coordinador todos los documentos que el mismo requiera para el análisis de la situación académica del estudiante.
- c) Asistir puntualmente al desarrollo de las actividades programadas por el tutor.
- d) Cumplir responsablemente con las actividades dispuestas en su tutoría; y,
- e) Colaborar activamente en el desarrollo de la programación tutorial

DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones no previstas en este Reglamento serán resueltas por la Dirección Académica y la Dirección de Carrera.